



**ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES (63)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA  
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO JOSÉ  
JARAMILLO TOBÓN "COOBELMIRA"  
MARZO 14 DE 2026**

En el municipio de Belmira, Departamento de Antioquia, República de Colombia y en el teatro municipal de Belmira ubicado en el parque principal de Belmira en el centro Cultural Ana Lilian González González a las 13:00 horas del día 14 de marzo de 2026, día y hora señalados para dar inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO JOSÉ JARAMILLO TOBÓN "COOBELMIRA"**, previamente convocada y anunciada por el consejo de administración en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero 2026, según consta en Acta Nro. 841, la cual se adelantó y efectuó conforme a los estatutos así:

**Medio:** Comunicación escrita a los asociados mediante fijación de la misma, en sitio visible para el público, en las oficinas de la Cooperativa y en sitios de habitual concurrencia de los asociados y por otros medios que de acuerdo con las circunstancias son apropiados, tales como afiches, parlantes, página web de Coobelmira y emisora del municipio de Belmira.

**Órgano:** Consejo de Administración.

**Antelación:** 15 días hábiles.

Se inició la sesión con la verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia. Inicialmente, se constató la presencia de veintiocho (28) delegados principales. Y seis delegados suplentes. Acto seguido, la presidencia de la junta de vigilancia solicitó a los delegados suplentes en su respectivo orden numérico; Yesenia García Zapata y Juan David Pulgarín Londoño, asumieran sus funciones como principales. Con esta incorporación, se consolidó un quórum definitivo de treinta (30) delegados principales, quedando la Asamblea legalmente constituida y con cuórum para para deliberar y decidir.

La Asamblea se realizó conforme al Artículo 40 de los estatutos de Coobelmira: Los delegados hábiles elegidos y convocados para la 63 Asamblea General de delegados de La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Antonio José Jaramillo Tobón "Coobelmira" fueron treinta (30). La Asamblea se realizó con la presencia de 30 delegados hábiles que constituyen el 100% de los delegados hábiles que fueron elegidos y los cuales todos treinta estuvieron presentes y participaron de esta Asamblea, lo que constituye más del 50%, según lo ordenado en el artículo 40 de los Estatutos de Coobelmira.

**DELEGADOS PRINCIPALES COOBELMIRA 2026**

JESUS WILLIAM LEZCANO ARBOLEDA  
JEIMY VERONICA VALENCIA HENAO  
JOHANA MARCELA ZAPATA PEREZ  
MARIA VIGLENIZA LONDOÑO LONDOÑO  
ORLANDO ALFONSO MAZO RESTREPO  
KELLY ALEJANDRA GARCIA VELEZ  
GLORIA ANGELINA VELEZ VILLA  
SILVIA ELENA VAHOS MESA  
VICKY ALEJANDRA BOTERO GARCIA  
KELLY JOHANA MAZO RESTREPO  
CRISTIAN MUNERA LONDOÑO  
OMAR SNEIDER TOBON RESTREPO  
OMAIRA DE JESUS LONDOÑO LONDOÑO  
ADRIANA MARIA MORALES LONDOÑO  
YESENIA ZAPATA MAZO  
LUZ DANCY USUGA HIGUITA  
VANESA MEDINA QUIRIOZ  
GUILLERMO LEON AGUIRRE GARCIA  
JHON FERNANDO LOPERA SIERRA  
JOSE ISMAEL GARCIA ZAPATA  
JHON JAIRO AGUIRRE PEREZ  
LUZ ELENA LONDOÑO URIBE  
MARLY URIBE LONDOÑO  
JERALDIN PEÑA GARCIA  
MARIA OFELIA VILLA VELEZ  
MONICA ARBOLEDA URIBE  
TERESITA ZAPATA FLOREZ  
MARIA GEORGINA RESTREPO GARCIA  
YESENIA GARCIA ZAPATA                   consejera Suplente 1  
JUAN DAVID PULGARIN LONDOÑO       consejera suplente 2

**DELEGADOS SUPLENTES COOBELMIRA 2026**

LIGIA MARGARITA ZAPATA FLOREZ       consejera suplente 3  
ALBEIRO ADOLFO AGUIRRE PEREZ       consejero suplente 4  
LAURA VELEZ RIVERA                   consejera suplente 5  
ANDREA MARCELA RIVERA PEREZ       consejera suplente 6

Los delegados principales que no estuvieron presentes en la asamblea fueron los señores: **KARINA SUESCUN LONDOÑO** y **YURY MARCELA PEREZ PATIÑO**.



El Señor Ider Guerra Barrientos, presidente del consejo de administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Antonio José Jaramillo Tobón "Coobelmira", da la bienvenida a todos los asociados y propone el orden del día a seguir:

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Instalación de la 63 Asamblea General de Delegados de COOBELMIRA a cargo del Presidente del consejo de administración señor Ider Guerra Barrientos.
6. Nombramiento de la mesa Directiva:
  - a. Presidente
  - b. Vicepresidente
  - c. Secretario
7. Himnos de la República de Colombia, del Cooperativismo y del Municipio de Belmira
8. Intervención del señor Gerente de Coobelmira Dr. Rafael Valencia Villa
9. Nombramiento de las comisiones de la asamblea
  - a. De Revisión y Aprobación del Acta
  - b. De Elecciones y escrutinios
  - c. De Selección de Proposiciones
10. Informe de la Comisión de revisión y aprobación del acta del año anterior, número 62 de marzo 15 de 2025.
11. Lectura de comunicados
12. Presentación de Informes
  - a. Consejo de administración y gerencia
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Revisoría Fiscal



13. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros beneficio neto y/o excedente fiscal correspondientes a diciembre 31 de 2025.
14. Compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes en Coobelmira que se aplicara en el año 2027 de conformidad con el Decreto 037 de 2015 literal a) Artículo 6.
15. Autorización para que los saldos a 31 de diciembre de 2025 de los fondos sociales se ejecuten en la vigencia del 2026.
16. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial de Coobelmira de acuerdo con el Decreto 2150 de 2017.
17. Elecciones Estatutarias:
  - a. Consejo de administración
18. Aprobación del Proyecto de distribución de excedentes
19. Informe Balance Social Coobelmira año 2025
20. Propositiones y varios
21. Himno Antioqueño
22. Clausura

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Oración:** Se concedió el uso de la palabra a la delegada señora Ofelia Villa de Aguirre, quien tuvo a su cargo el acto de oración. Durante su intervención, invocó el bienestar de todos los asistentes y exhortó a que las decisiones adoptadas en la asamblea se orienten exclusivamente al fortalecimiento y beneficio de la Entidad.
2. **Verificación del Quórum:** La Junta de Vigilancia efectuó la verificación del quórum deliberatorio y decisorio, como lo ordena el artículo 40 de los estatutos vigentes; constatando la presencia de 28 delegados principales y dos suplentes que asumen como delegados principales; es decir se cuenta con el quórum para iniciar la Asamblea, deliberar y adoptar decisiones válidas.



- 3. Lectura y aprobación del orden del día:** El moderador de la 63 Asamblea General de delegados, señor Jeison Norbey Valencia, da lectura al orden del día propuesto por el Consejo de Administración y el presidente del Consejo de Administración, señor Ider Guerra Barrientos lo somete a consideración. El orden del día es aprobado por unanimidad por los delegados presentes sin objeciones.
- 4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea:** La secretaria del Consejo de Administración, Sra. Luz Adriana Marín Sierra, procedió a la lectura íntegra del Reglamento de la Asamblea. Acto seguido, el presidente del Consejo, Sr. Ider Guerra Barrientos, sometió el documento a consideración de la plenaria. Tras su deliberación, el reglamento fue aprobado con el voto de veintiocho (28) delegados presentes, sin que se presenten objeciones o modificaciones al texto original.
- 5. Instalación de la 63 Asamblea General de Asociados a Cargo del presidente del consejo de administración:** El señor Ider Guerra Barrientos, en su calidad de presidente del Consejo de Administración, procedió a la instalación formal de la asamblea. En su intervención, dio la bienvenida a los asistentes exhortándolos a participar activamente y subrayó que el Consejo, como órgano permanente de administración, asume con rigor la ejecución de las directrices y políticas emanadas de la Asamblea General. Asimismo, expresó su gratitud por la confianza depositada en el equipo de trabajo y el destacado impacto socioeconómico de Coobelmira en el municipio.
- 6. Nombramiento de la Mesa Directiva:** La Asamblea aprobó con 28 votos a favor que los directivos del Consejo de Administración, el Sr. Ider Guerra Barrientos y la Sra. Luz Adriana Marín Sierra, ejercieran como presidente y secretaria de la asamblea, respectivamente. Para el cargo de vicepresidente, se postuló a la delegada Marcela Rivera Pérez, quien fue elegida mediante votación mayoritaria por 28 delegados. Con esta designación, se declaró formalmente instalada la Mesa Directiva de la 63 Asamblea General de Delegados.
- 7. Himno de la República de Colombia, del Cooperativismo y del Municipio de Belmira.** Se solicita a todos los asambleístas ponerse de pie para rendir honor a los himnos.



30/1

- 8. Intervención del señor Gerente de Coobelmira Doctor Rafael Ángel Valencia Villa:** El Dr. Rafael Valencia expresó su agradecimiento a los delegados por su asistencia, reportando un crecimiento institucional destacado y calificando el ejercicio como uno de los años de mayores logros financieros y sociales en la historia de la Cooperativa, gracias al trabajo unísono del equipo gerencial, gracias a la proactividad de hombres y mujeres, compromisarios con un mismo lema: "Servimos para mejorar su calidad de vida". En su intervención manifiesta la facilidad de préstamos a intereses justos y estables a la población más carenciada, y descalificada a priori de acceder al sector financiero tradicional, nos convierte en una herramienta de acceso de solución familiar para enfrentar la pobreza y el desempleo, en la zona urbana y rural de toda la región de influencia de Coobelmira.

A solicitud de la Gerencia, la Asamblea se pone de pie para rendir un minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos durante el año 2025 y lo corrido de 2026.

- 9. Nombramiento de las Comisiones de la Asamblea:** El presidente de la Asamblea, Sr. Ider Guerra Barrientos, instó a la plenaria a participar activamente en la conformación de las comisiones reglamentarias. Acto seguido, se procedió a la postulación y elección de sus integrantes:

- a. Comisión de Revisión y aprobación del acta de la asamblea:** Son elegidos por unanimidad de los delegados presentes:

Guillermo León Aguirre García  
Johana Marcela Zapata Pérez  
Kelly Alejandra García Vélez.

- b. Comisión de Elecciones y Escrutinios:** Son elegidos por unanimidad de los delegados presentes:

Adriana María Morales Londoño  
Jeraldin Peña García  
Kelly Johana Mazo Restrepo.

- c. Comisión de Selección de Propositiones:** Son elegidos por unanimidad de los delegados presentes:



Marly Uribe Londoño  
Omar Sneider Tobón Restrepo.

**10. Informe de la Comisión de revisión y aprobación del acta anterior, número 62 de marzo 15 de 2025:** El Sr. Guillermo León Aguirre García, en representación de la comisión designada en la anualidad anterior, procedió a la lectura del informe de revisión del Acta No. 062 del 15 de marzo de 2025. Dicha comisión informa que el acta fue encontrada correcta en cada uno de sus apartes. Para constancia firman: Guillermo León Aguirre García, Natalia Andrea Londoño Londoño, Zeffirelli Cuesta Martínez.

#### **11. Lectura de comunicados**

La gerencia informó a la Asamblea que no se recibieron comunicaciones o correspondencia para ser puesta en conocimiento de esta 63 Asamblea general de delegados.

#### **12. Presentación de Informes:**

##### **a. Consejo de Administración y Gerencia:**

El presidente de la asamblea señor Ider Guerra Barrientos pone en consideración de los asistentes el Informe de gestión presentado por el consejo de administración y la gerencia el cual se encuentra en las páginas 6 a 21 del Informe de Gestión 2025. es de anotar que todos los asistentes recibieron el cuadernillo donde aparece el informe el cual consta de catorce numerales donde se destacan los principales aspectos a resaltar en la gestión del periodo que concluye, a saber: I. Aspectos Administrativos. II. Aspectos Económicos y Financieros. III. Servicios Ofrecidos. IV. Aspectos legales que regulan la Cooperativa. V. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. VI. Balance Social. VII. Operaciones con Administradores. VIII. Demandas en contra de la Cooperativa. IX. Evolución previsible y retos de la Entidad. X. Gestión de Riesgos. XI. Implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. XII. Hallazgos y recomendaciones formulados por la Revisoría Fiscal y las acciones correctivas adoptadas por la cooperativa. XIII. Agradecimientos. XIV. Aprobación del informe. Informa que los excedentes del año 2025



ascendieron a la suma de setecientos cincuenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos M.L. (\$ 753.134.595). el Sr. Ider Guerra Barrientos, presidente de la 63 Asamblea, pone en consideración de los asociados este informe, el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes.

- b. Junta de Vigilancia:** El Sr. John Arley Barrientos Arias, en su calidad de presidente de la Junta de Vigilancia, lee el informe el cual se encuentra en la página 33 del Informe de Gestión 2025, éste destaca las actividades de control social realizadas conforme a la normativa vigente y los estatutos de la cooperativa. El señor presidente de la 63 Asamblea pone en consideración de los delegados este informe, el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes sin ninguna objeción.
- c. Revisoría Fiscal:** Se concede el uso de la palabra a la Dra. Alba Nelly Barrientos Barrientos Revisora Fiscal de la Cooperativa, quien procede a presentar el Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio social y financiero con corte al 31 de diciembre de 2025; el cual se encuentra en las páginas 25 a 32 de la cartilla del informe; este consta de siete (7) numerales: 1. Alcance del trabajo de Revisoría Fiscal. 2. Responsabilidad de los administradores sobre los Estados financieros. 3. Opinión sobre la efectividad del sistema de Control interno. 4. Cumplimiento Legal y Normativo. 5. Cuestiones Claves de Auditoría. 6. Informe de Gestión. 7. Dictamen a los Estados Financieros. Una vez concluida la presentación del informe, dada la explicación a cada uno de los numerales de este dictamen y una vez absueltas las dudas e inquietudes a los delegados; el señor presidente de la Asamblea señor Ider Guerra Barrientos somete el informe a consideración, y este es aprobado por unanimidad de todos los delegados presentes; el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes sin ninguna objeción.

- 13. Presentación, análisis y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025:** El presidente de la asamblea, Sr. Ider Guerra Barrientos confiere la palabra al Doctor Frank Stiven Bustamante Castaño Contador de Coobelmira, quién da un informe amplio y explicativo de los estados financieros, los cuales están consignados a partir de la página 33



ascendieron a la suma de setecientos cincuenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos M.L. (\$ 753.134.595). el Sr. Ider Guerra Barrientos, presidente de la 63 Asamblea, pone en consideración de los asociados este informe, el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes.

- b. Junta de Vigilancia:** El Sr. John Arley Barrientos Arias, en su calidad de presidente de la Junta de Vigilancia, lee el informe el cual se encuentra en la página 33 del Informe de Gestión 2025, éste destaca las actividades de control social realizadas conforme a la normativa vigente y los estatutos de la cooperativa. El señor presidente de la 63 Asamblea pone en consideración de los delegados este informe, el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes sin ninguna objeción.
  
- c. Revisoría Fiscal:** Se concede el uso de la palabra a la Dra. Alba Nelly Barrientos Barrientos Revisora Fiscal de la Cooperativa, quien procede a presentar el Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio social y financiero con corte al 31 de diciembre de 2025; el cual se encuentra en las páginas 25 a 32 de la cartilla del informe; este consta de siete (7) numerales: 1. Alcance del trabajo de Revisoría Fiscal. 2. Responsabilidad de los administradores sobre los Estados financieros. 3. Opinión sobre la efectividad del sistema de Control interno. 4. Cumplimiento Legal y Normativo. 5. Cuestiones Claves de Auditoría 6. Informe de Gestión. 7. Dictamen a los Estados Financieros. Una vez concluida la presentación del informe, dada la explicación a cada uno de los numerales de este dictamen y una vez absueltas las dudas e inquietudes a los delegados; el señor presidente de la Asamblea señor Ider Guerra Barrientos somete el informe a consideración, y este es aprobado por unanimidad de todos los delegados presentes; el cual es aprobado por unanimidad por todos los delegados presentes sin ninguna objeción.

- 13. Presentación, análisis y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025:** El presidente de la asamblea, Sr. Ider Guerra Barrientos confiere la palabra al Doctor Frank Stiven Bustamante Castaño Contador de Coobelmira, quién da un informe amplio y explicativo de los estados financieros, los cuales están consignados a partir de la página 33



y hasta la 79 del informe de Gestión 2025, quien procede a exponer detalladamente los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. El Dr. Bustamante informa que los balances han sido preparados bajo los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera (NIIF) vigentes para el sector solidario. Presenta el estado de situación financiera; comportamiento de los ingresos, costos y gastos del ejercicio; resolviendo dudas de los delegados, explicando los ingresos, activos y pasivos corrientes y no corrientes, gastos, costos, patrimonio, fondo de liquidez y otras inversiones, cartera de créditos, depósitos, capital social y excedentes.

Una vez finalizada la exposición magistral y técnica a los estados financieros, el presidente de la Asamblea concede la palabra a los delegados que solicitan intervenciones o tienen dudas sobre el presente informe en el orden solicitado así:

**Diversificación del Nicho de Mercado:** El delegado John Fernando Lopera Sierra consulta sobre la estrategia de expansión de la entidad. Al respecto, el Dr. Bustamante Castaño aclaró que, si bien el 90% de la cartera de créditos se concentra en el sector de consumo local (agro y lechería), la Cooperativa ha incursionado estratégicamente en áreas urbanas como Medellín y en sectores empresariales, los cuales representan actualmente el 5% de la cartera. Esta diversificación tiene como objetivo mitigar los riesgos regionales y mantener la competitividad institucional.

**Observación sobre el Índice de Morosidad:** El delegado Orlando Alfonso Mazo Restrepo presentó una observación técnica referente a la discrepancia en las cifras de morosidad. Señaló que, mientras el informe de gestión sugería un índice del 3.10%, los Estados Financieros (página 56) y el dictamen de auditoría confirman que el índice de cartera morosa se sitúa en el 10.71%, evidenciando un incremento frente al 8.33% registrado en la vigencia 2024.

**Réplica y Aclaración de la Gerencia:** Ante la observación del delegado Mazo Restrepo, el señor Rafael Valencia Villa Gerente de la Cooperativa explicó que la diferencia en las cifras se debe a un error de transcripción; con respecto al incremento, este obedece a factores externos, principalmente al fuerte impacto de la temporada invernal que merma la productividad del sector lechero y la coyuntura económica nacional.



Asímismo, se dio un parte de tranquilidad a la plenaria informando que, en estricto cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han incorporado las provisiones adicionales necesarias para cubrir el riesgo de crédito y salvaguardar el capital de la entidad.

Agotado el espacio de aclaraciones y tras verificar que las dudas de los delegados fueron resueltas, el presidente de la Asamblea sometió los Estados Financieros de la vigencia 2025 junto con sus notas y revelaciones a consideración de la plenaria y estos fueron aprobados por la totalidad de los delegados presentes, quienes manifestaron su conformidad con la transparencia, razonabilidad y fidelidad de la información financiera presentada.

**14. Compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes en Coobelmira que se aplicara en el año 2027 de conformidad con el Decreto 037 de 2015 literal a) Artículo 6.**

**Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes en el año 2027:** Se da lectura al Decreto 037 del 14 de enero de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, el cual deroga el Decreto 1840 de 1997 y que contempla normas prudenciales para las entidades que ejercen actividad financiera, en cuanto a reglas sobre el patrimonio, límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones y señala otras disposiciones.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el capítulo I de dicho Decreto 037 de 2015 reglas sobre el patrimonio se somete a consideración de la Asamblea el artículo 6. Literal a): Se pone en conocimiento de la asamblea dicho artículo y se explica por parte del Dr. Frank Stiven Bustamante Castaño:

Artículo 6. Patrimonio adicional. El patrimonio adicional de las cooperativas a que se refiere el presente decreto comprenderá:

a) Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la asamblea general de delegados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio.



Para tal efecto, dichos excedentes sólo serán reconocidos como capital regulatorio una vez la Superintendencia de Economía Solidaria apruebe el documento de compromiso.

Entre el 1<sup>o</sup> de enero y la fecha de celebración de la asamblea general Ordinaria de delegados, se reconocerán los excedentes del ejercicio anterior en el mismo porcentaje al que se ha hecho referencia en este literal.

Se somete a consideración por parte del señor presidente de la asamblea general de delegados señor Ider Guerra Barrientos para que en la distribución de excedentes que se pondrá a consideración de la asamblea para el año 2027 se lleve el 25% para la reserva de protección de aportes sociales. Un 5% adicional al 20% que se lleva por ley, El presidente pone en consideración el compromiso para el incremento de la Reserva de Protección de Aportes, lo que es aprobado por 28 delegados.

**15. Autorización para que los saldos a 31 de diciembre de 2025 de los fondos sociales se ejecuten en la vigencia del 2026.** Se explica a la honorable asamblea que, a 31 de diciembre de 2025, quedaron algunos saldos en los fondos sociales, los cuales deben ser incorporados al presupuesto para la vigencia del año 2026. Se somete a consideración de la asamblea por parte del señor presidente y es aprobado por 28 delegados presentes que estos saldos que quedaron a diciembre 31 de 2025 sean incorporados a la vigencia de 2026.

**16. Autorización al representante legal de Coobelmira para realizar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial de acuerdo con el Decreto 2150 de 2017:** Autorización expresa al Representante Legal para realizar el trámite ante la DIAN (Decreto 2150 de 2017), manteniendo el beneficio de la tarifa del 20% de impuesto de renta para entidades cooperativas; normatividad que se explica a los asambleístas detalladamente por parte del contador de la Entidad Dr. Frank Stiven Bustamante Castaño. Sé somete a consideración de la asamblea por parte del señor presidente Ider Guerra Barrientos; autorizar al Representante Legal de Coobelmira para permanecer en el Régimen Tributario Especial; lo que es aprobado por 29 delegados.



**17. Elecciones Estatutarias:** El señor presidente de la asamblea lee los nombres de los asociados postulados para hacer parte de los órganos de dirección antes de iniciar las respectivas votaciones.

Se informa a la Asamblea que, debido al vencimiento de periodos estatutarios y la alternancia obligatoria, se procede a la elección de tres (3) consejeros principales para un periodo de tres años y tres consejeros (3) suplentes para un periodo de un año.

En el consejo de administración terminan periodo de tres años los siguientes consejeros principales: IDER GUERRA BARRIENTOS C.C 1.040.323.494, JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE C.C. 1.037.634.252 y la consejera suplente LUZ ADRIANA MARIN SIERRA C.C. 43.603.654. Se explica a los asambleístas que los tres primeros consejeros que saquen mayor número de votos serán elegidos para un periodo de tres años, y los tres siguientes en votación serán elegidos consejeros suplentes para un periodo de un año.

El comité de nominaciones conformado por Jorge Andrés Restrepo Aguirre, Iván Alejandro Zapata Tobón y Luz Dary Arango Restrepo, presentó a la Junta de Vigilancia una lista de asociados aspirantes al Consejo de Administración que fueron inscritos previamente para postularse como candidatos y quienes cumplieron los requisitos del Decreto 962 del 5 de junio de 2018, Estatutos de Coobelmira y demás normatividad vigente.

#### **Nominados consejo de administración:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
<b>1. JEISON NORBEY VALENCIA</b>	<b>71.851.071</b>
<b>2. CARLOS ALEJANDRO RESTREPO VELASQUEZ</b>	<b>71.613.279</b>
<b>3. DAIRO DE JESUS ROLDAN ROLDAN</b>	<b>3.400.965</b>
<b>4. LUZ ADRIANA MARIN SIERRA</b>	<b>43.603.654</b>
<b>5. SAMUEL DE JESUS BARRIENTOS RESTREPO</b>	<b>3.401.253</b>
<b>6. LINA MARIA VELEZ VERA</b>	<b>43.676.135</b>
<b>7. DORA ELCY CORREA CORREA</b>	<b>21.529.983</b>

#### **a. Consejo de Administración:**



Toma su función la comisión de elecciones y escrutinios y solicita a todos los delegados principales votar por tres miembros de los postulados (entre el número 1 y el 7), para el consejo de administración. Tras surtirse el proceso de votación secreta y el respectivo conteo de los 90 votos emitidos (3 por cada uno de los 30 delegados habilitados), los resultados se consolidan de la siguiente manera para los tres consejeros principales por tres años, y tres consejeros suplentes por un año, en orden numérico así:

<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
1. LUZ ADRIANA MARIN SIERRA	22
2. CARLOS ALEJANDRO RESTREPO VELASQUEZ	21
3. JEISON NORBEY VALENCIA	19
4. LINA MARIA VELEZ VERA	12
5. DAIRO DE JESUS ROLDAN ROLDAN	8
6. DORA ELCY CORREA CORREA	6
7. SAMUEL DE JESUS BARRIENTOS RESTREPO	2

En consecuencia, quedan elegidas las siguientes personas como miembros principales y suplentes para el consejo de administración de Coobelmira:

**CONSEJEROS PRINCIPALES (por tres años)**

<b>LUZ ADRIANA MARIN SIERRA</b>	<b>C.C. 43,603,654</b>
<b>CARLOS ALEJANDRO RESTREPO VELASQUEZ</b>	<b>C.C. 71.613.279</b>
<b>JEISON NORBEY VALENCIA</b>	<b>C.C. 71.851.071</b>

**CONSEJEROS SUPLENTES (por un año)**

<b>LINA MARIA VELEZ VERA</b>	<b>C.C. 43.676.135</b>
<b>DAIRO DE JESUS ROLDAN ROLDAN</b>	<b>C.C. 3.400.965</b>
<b>DORA ELCY CORREA CORREA</b>	<b>C.C. 21.529.983</b>



**EN CONSECUENCIA, QUEDA CONFORMADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "COOBELMIRA" DESPUES DE LA ELECCION PARA EL PERIODO 2026 POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
<b>LUZ ADRIANA MARIN SIERRA</b>	<b>43,603.654</b>
<b>CARLOS ALEJANDRO RESTREPO VELASQUEZ</b>	<b>71.613.279</b>
<b>JEISON NORBEY VALENCIA</b>	<b>71.851.071</b>
<b>CAMILO ANDRES GALLEGO RAIGOSA</b>	<b>71.851.154</b>
<b>ESTEVEN GARCIA ZAPATA</b>	<b>1.013.537.375</b>
<b>CRISTIAN FERNANDO VELÁSQUEZ CORTES</b>	<b>1.013.536.908</b>
<b>IVÁN ALEJANDRO ZAPATA TOBON</b>	<b>71.851.040</b>
<b>DIDIER ANDRES VILLA ROLDAN</b>	<b>71.851.099</b>
<b>LUZ DARY ARANGO RESTREPO</b>	<b>21.529.949</b>

Es de anotar que según reforma estatutaria aprobada en la en la pasada Asamblea 62 de Coobelmira; el Revisor fiscal elegido en dicha asamblea fue nombrado para un periodo de dos años (2025 y 2026 para este último año con una asignación por el valor que tengan los 2.5 S.M.L.M. V.). En la misma reforma se aprobó que los miembros de la junta de vigilancia principales y suplentes elegidos en dicha asamblea ejercerán sus funciones para un periodo de dos años (2025 y 2026); en la misma asamblea se eligió el comité de apelaciones nombrados para un periodo de tres años (2025, 2026 y 2027). Es por lo anterior que en esta asamblea 63 no hay elecciones de Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y Comité de Apelaciones.

#### **18. Aprobación del Proyecto Distribución de Excedentes:**

El Dr. Frank Stiven Bustamante expone ante la Asamblea general de Asociados que, en la ejecución presupuestal del año 2025, "Coobelmira" obtuvo unos excedentes por setecientos cincuenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos con treinta y nueve centavos M.L. (\$ 753.134.595.39).; de los cuales de se deben destinar unos porcentajes de ley como sigue:



EXCEDENTES	%	VALOR
Reserva Protección de Aportes	25%	188.233.648.85
Fondo de Educación	40%	301.253.838.16
Fondo Amortización de Aportes	20%	150.626.910.08
Fondo de Solidaridad	10%	75.313.459.54
Fondo Revalorización aportes	5%	37.656.729.77

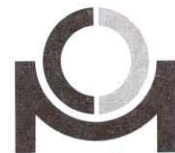
El delegado Orlando Alfonso Mazo Restrepo presentó una proposición para modificar la destinación de los excedentes, proponiendo reducir el rubro del Fondo de Educación al 30% y elevar la Revalorización de Aportes al 15%. El delegado fundamentó su propuesta en la necesidad de generar un impacto financiero directo e inmediato en el capital de los asociados. Al respecto la Gerencia manifiesta la importancia estratégica de un fondo de Educación fortalecido ya que es básico para el direccionamiento de la entidad, este fondo se invierte obligatoriamente en la formación, capacitación y capacitación técnica de sus asociados, empleados y sus familias; así como en la promoción del cooperativismo, educación formal (básica, técnica, superior ), actividades culturales o asistenciales en la comunidad, de tal forma que rebajar los recursos a este fondo sería un retroceso inmenso.

No habiéndose presentado más propuestas, el señor presidente de la asamblea señor Ider Guerra Barrientos somete a votación las dos propuestas presentadas y con una votación de 24 votos a favor, la Asamblea aprobó el Proyecto de Distribución de Excedentes para la vigencia 2026 en los términos originalmente expuestos por la administración quedando aprobado el proyecto de distribución de excedentes así:

Reserva Protección de Aportes	25%	188.233.648.85
Fondo de Educación	40%	301.253.838.16
Fondo Amortización de Aportes	20%	150.626.910.08
Fondo de Solidaridad	10%	75.313.459.54
Fondo Revalorización aportes	5%	37.656.729.77

## 19. Informe Balance Social Coobelmira vigencia 2025

El Dr. Frank Stiven Bustamante Castaño contador de la cooperativa presenta el informe de balance social que consolida el impacto social y el cumplimiento de



los principios cooperativos durante el ejercicio 2025; indica que el informe se encuentra en las en las páginas 80 a 84 de la cartilla, igualmente estuvo publicado en la cartelera de la Cooperativa y fue entregado con anticipación a cada delegado de manera que lo pidiesen estudiar y hacer el respectivo análisis. Informe que demuestra la eficiencia financiera de la entidad, que a la vez se traduce en bienestar para la base social y el municipio de Belmira. El compromiso de la administración, liderado por la Gerencia y el Consejo, garantiza que cada peso de excedente se reinvierta en la educación, la solidaridad y el desarrollo económico de sus asociados.

### **Intervención especial: análisis de Coobelmira frente al sector cooperativo**

Se concede la palabra al Dr. Juan David Aristizábal Aristizabal, representante legal de la empresa **A y G AUDITORES** quien hace una exposición magistral sobre la cooperativa y sus resultados durante la vigencia 2025, a la vez que presenta un balance comparativo de Coobelmira frente al sector solidario Nacional y Departamental:

Posicionamiento Nacional: De las 178 cooperativas de ahorro y crédito en Colombia, Coobelmira ocupa el puesto 146 por activos (\$14.000 millones). Sin embargo, al medir la eficiencia por excedentes, la cooperativa escala significativamente al puesto 82.

Posicionamiento en Antioquia: De 49 cooperativas en el departamento, Coobelmira ocupa el puesto 44 en activos, pero sube al puesto 27 en excedentes.

Conclusión Técnica: Se destaca que Coobelmira es una entidad altamente eficiente que genera utilidades superiores a cooperativas de su mismo tamaño, manteniendo un patrimonio sólido y 14 años consecutivos sin pérdidas, lo que garantiza la seguridad de los ahorros de los asociados.

### **20. Proposiciones y varios:**

Toma su función la Comisión encargada de las proposiciones y sugerencias haciendo entrega de hojas en blanco para que los delegados a la asamblea escriban las proposiciones y sugerencias.

El presidente de la asamblea da lectura a la sugerencias y proposiciones presentadas por los delegados así:



- a) Se recibieron tres (3) proposiciones orientadas a una reforma de los Artículos 46 y 61 de los Estatutos Vigentes. Las propuestas sugieren: Suprimir las restricciones actuales para que los delegados puedan postularse directamente a cargos directivos sin las limitaciones de la figura de "no delegados". Que quede en los estatutos que se reformen que los delegados puedan aspirar a cargos directivos en Coobelmira.
- b) Se reciben dos propuestas encaminadas a una reforma estatutaria del Artículo 39 de los estatutos de la entidad, para que se amplie los periodos de elección de delegados a dos ó tres años tal como quedo establecido para la Revisoría Fiscal y Junta de Vigilancia. Con ello se garantiza la continuidad de los procesos.

La Mesa Directiva responde a los literales a) y b) que, conforme al Artículo 119 de los estatutos de la entidad, toda reforma estatutaria requiere una convocatoria específica y la socialización del proyecto con diez (10) días de antelación. Por consiguiente, estas iniciativas se presentarán al Consejo de Administración, para ser incluidas en un proyecto de reforma estatutaria para la próxima la Asamblea General de Coobelmira en el año 2027.

- c) Dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 83 de los estatutos, referente a que dentro de los tres primeros meses calendario de cada año se expedirá a cada asociado certificación o constancia escrita, suscrita por el Gerente, sobre el valor de los aportes sociales.

La Administración se compromete a dar cumplimiento a lo ordenado en este artículo 83 de los estatutos de la cooperativa.

- d) Se propuso que la entrega de kits escolares y otros beneficios sociales se realice de manera independiente y autónoma por parte de Coobelmira; evitando convenios con entidades externas que puedan opacar el reconocimiento de la marca COOBELMIRA ante la comunidad.

La propuesta es acogida favorablemente y la gerencia en cabeza de Rafael Valencia Villa, manifiesta que se tendrá en cuenta para los próximos eventos que realice la Cooperativa

- e) Transformación Digital y Servicios Virtuales por parte de Coobelmira.



30/3

Ante la consulta sobre la modernización de estos servicios, se informa que la cooperativa está implementando estos servicios los cuales se espera tener en operación en esta vigencia 2026.

## 21. Himno Antioqueño:

Se solicita a todos los asambleístas ponerse de pie para rendir honor a las notas del himno antioqueño.

## 22. Clausura

Logrando el cumplimiento del orden del día se dio por terminada la Sesenta y Tres (63) Asamblea general de delegados, siendo las cinco de la tarde del día catorce (14) de marzo del año dos mil veintiséis para constancia firman presidente y secretaria.



**IDLER GUERRA BARRIENTOS**  
Presidente Asamblea  
C.C. Nro. 1.040.323.494



**LUZ ADRIANA MARÍN SIERRA**  
Secretaria Asamblea  
C.C. Nro. 43.603.654



**CONSTANCIA DE LA REVISIÓN DEL ACTA 63 DE LA ASAMBLEA  
GENERAL DE DELEGADOS DE COOBELMIRA**

Las personas que abajo firmamos, cuyas cédulas de ciudadanía aparecen al pie de nuestras firmas y en calidad de comisión nombrada por la asamblea general de delegados de COOBELMIRA con el fin de revisar el Acta número 63 de la asamblea celebrada el día 14 de marzo de 2026;

**HACEMOS CONSTAR:**

Que fue revisada cuidadosamente el acta correspondiente a la mencionada asamblea, la cual fue redactada por la secretaria LUZ ADRIANA MARIN SIERRA, firmada por ella y por el presidente de la misma Señor IDER GUERRA BARRIENTOS; la hemos encontrado correcta. Lo establecido en la misma corresponde realmente a los puntos tratados y en consecuencia merecen ser aprobados.

Belmira (Antioquia), marzo 28 de 2026

  
**GUILLERMO LEÓN AGUIRRE GARCIA**  
C.C. 3.401.242

  
**JOHANA MARCELA ZAPATA PEREZ**  
C.C. Nro. 1.013.536.278

  
**KELLY ALEJANDRA GARCÍA VELEZ**  
C.C. Nro. 1.013.536.513